



madre del muerto, Sra. Rabb, a juzgar por el dicho de personas veraces, sabedoras del desgraciado suceso, ofrece cierta cantidad por todos los mexicanos que se maten i como por vía de represalia por la muerte de su hijo.

En fin, enumerar el número de mexicanos que han sido víctimas del furor implacable de esas comisiones i de esa gente, sería un trabajo árido i prolífico.

Méjico tendrá todos los defectos que nuestros gratuitos enemigos quieran atribuirle, porque, lo confesamos, no hay país que esté del todo exento de ellos, pero hasta el día no se conocen en Méjico esas reuniones de hombres con miras tan criminales como depravadas i que tan desfavorablemente hablan de la cultura i civilización de un país.

G. ALLE.

## JUSTICIA FEDERAL.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas.—H. Matamoros, abril diez y seis de mil ochocientos setenta y siete.—Visto en todas sus constancias el presente juicio de amparo que el Sr. Don Tomás Mendirichaga del comercio de esta ciudad, sigue contra el cobro, que el ciudadano recaudador de impuestos Municipales de la misma, le hace por cargas de pieles de chivo y de res, y productos nacionales, que el quejoso sostiene que recibe de las plazas del interior para su exportación al extranjero, con cuyo hecho reputa violadas en su persona las garantías que la Constitución general del país le otorga en la fracción 9º del artículo setenta y dos, y en la 1º del ciento doce; y que se le priva, además de la franquicia de la libertad de derechos, que a la exportación de efectos, productos y manufacturas nacionales concede el artículo setenta y ocho, del Arancel de Aduanas Marítimas y Fronterizas Vigente.—Y considerando que del mismo informe, con justificación de la autoridad ejecutora del acto reclamado, constante a fojas ocho, nueve y diez, resulta ser cierto, que se le exigen, al Sr. Mendirichaga, cincuenta centavos por cada carga de diez y seis arrobas, de los efectos nacionales mencionados cuya cobranza se funda en el plan de arbitrios municipales, que sirve para recaudar los del Municipio de esta ciudad, y con las declaraciones contestes de los Sres. D. Luis Vizcaya y D. Pedro Barreda, comerciantes de esta plaza, fojas quince, veinti y diez y siete, y las copias de los permisos de exportación, que corren de fojas veinte y dos a la veinte y cinco, justificó así mismo el quejoso, conforme a las leyes vigentes, los hechos que propuso probar en su demanda de amparo. Que por consiguiente, de efectuarse el cobro en cuestión, vendría a suceder, en último análisis, que en el Estado se gravaban los efectos nacionales a su exportación, contra los preceptos constitucionales, de que queda hecho mención, y son la fracción novena del artículo setenta y dos del Código de 1857, por la que, se reservó al Congreso de la Unión la facultad de "expedir aranceles sobre el comercio extranjero;" y la primera del ciento doce, que prohíbe a los Estados, "imponer contribuciones o derechos, sobre importaciones o exportaciones."

Por tales consideraciones, de conformidad con lo pedido por el representante fiscal y con fundamento en los artículos ciento uno y ciento dos de la expresa Constitución general de la República, y primero de la ley orgánica de veinte de enero de mil ochocientos sesenta y nueve, en cuyas disposiciones está comprendido el caso como precedente, sentenció definitivamente, este juicio, se decidió: Que la justicia federal ampara y protege al Sr. D. Tomás Mendirichaga, contra el cobro que le hace la Recaudación de Impuestos Municipales de este Puerto, sobre los bultos de pieles de exportación originados de su actual demanda. Notifíquese, pídanse al interesado las estampillas necesarias para las hojas de papel concurriendo que se ha actuado, que se cancelarán debidamente, saquease una copia de este fallo para publicarlo en el "Semanario Judicial de la Federación," y elevese en seguida los autos a la Supre-

ma Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, para la debida revisión de esta sentencia. El ciudadano Juez de Distrito del Norte de Tamaulipas, así lo decreto, mandó y firmó por ante mí el secretario: hoy 16.—Lic. Juan N. Martínez.—Una rubrica.—Pedro R. de Alba.—Secretario.

Una rubrica.  
Es copia de su original que certifico. H. Matamoros, setiembre doce de mil ochocientos setenta y siete.—Pedro R. de Alba.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas.—Un sello blanco que dice.—Suprema Corte de Justicia de la Nación.—Méjico, agosto once de mil ochocientos setenta y siete.—Visto el juicio de amparo promovido ante el Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas por el C. Tomás Mendirichaga, contra la providencia del R. Ayuntamiento del Puerto de Matamoros, consistente en el cobro de derechos que le hizo por efectos nacionales llevados a dicho Puerto del interior de la República, para su exportación al extranjero, con cuyo acto en concepto del promovente, han sido violadas en su persona las garantías consignadas en los artículos 72 fracción 9º y 112 fracción 1º de la Constitución general de la República. Vista la sentencia del Juez de Distrito que concede el amparo al quejoso y las demás constancias que obran en ambos se resuelve.—Que es de confirmarse y se confirma por sus propios legales fundamentos, la sentencia pronunciada por el Juez de Distrito el seis de abril del presente año en que declara que la justicia de la Nación ampara y protege al C. Tomás Mendirichaga, contra el cobro que le hace el recaudador de impuestos municipales del Puerto de Matamoros sobre los bultos de pieles para la exportación que ha dado origen a este juicio.—Devuelvase las actuaciones al juzgado de su origen acompañándola copia certificada de esta sentencia para los efectos legales, publicándose, archivándose á su vez el Toca.—Así por unanimidad de votos lo decidieron los Ciudadanos Presidente y Magistrados que formaron el Tribunal Pleno de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, y firmaron.—Ignacio M. Alamillo.—Ignacio Ramírez.—Antonio M. de Castro.—Miguel Blanco.—José M. Bautista.—S. Guzmán.—José M. Saldaña.—T. García.—Luis M. Aguilar.—Secretario.—Es copia que certifico, México, agosto diez y seis de mil ochocientos setenta y siete.—Luis M. Aguilar.—Secretario.—Una rubrica.

Es copia de su original que certifico. H. Matamoros, setiembre doce de mil ochocientos setenta y siete.—Pedro R. de Alba, secretario.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS hechas en el INSTITUTO LITERARIO DE S. JUAN.

A LAS 9 DE LA MAÑANA

	Barómetro de Fortín	Termómetro congelado	Higrómetro de cubello	Viento	Nubes.
10	0 765	31° 3'	86	S E	cum y cirr.
11	0 762	31° 24'	85	S E	cum y cirr.
12	0 762	31° 90'	8	S	cum y cirr.
13	0 764	31° 13'	87	S E	cum y cirr.
14	0 763	32° 15'	87	S E	cum y cirr.
15	0 762	31° 54'	87	E	nini-cum y cirr.

A LAS 4 DE LA TARDE

	Barómetro de Fortín	Termómetro congelado	Higrómetro de cubello	Viento	Nubes.
10	0 762	30	83	S E	cum y cirr.
11	0 769	32° 4'	81	S E	cum y cirr.
12	0 761	32° 8'	86	S	cum y cirr.
13	0 763	32° 12'	85	S E	cum y cirr.
14	0 761	32° 20'	85	E	cum y cirr.
15	0 764	32° 55'	88	S E	nimbus

## VARIEDADES.

### CANCION.

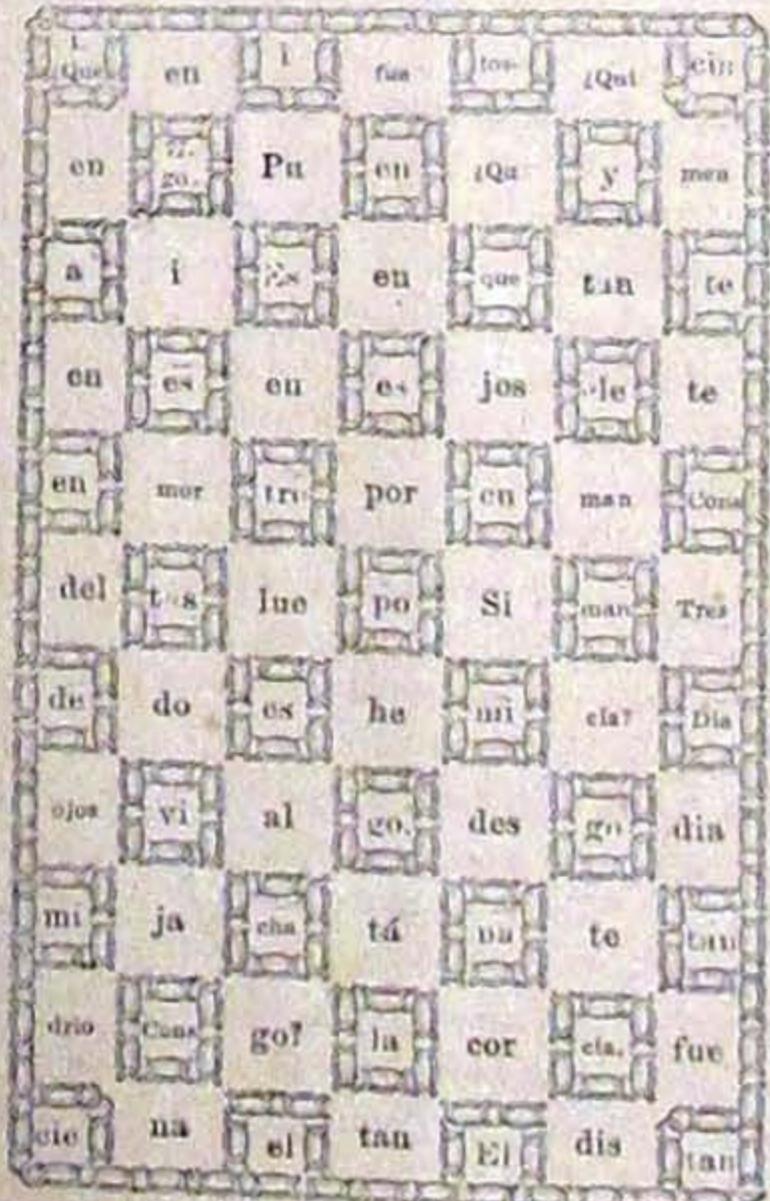
LA NEO—LEONESA.

Allá en el ignoto oceano  
Un barco se vé flotar  
Luchando con la tormenta.  
Y la embravecida mar.  
Pobre de mí, desterrado, y errante,  
Ebrio de amor, delirante,  
Luchando con tu desdén.  
Mira mujer que yo sufro,  
Y que te amo,  
Como las flores al sol,  
Cual los querubines á Dios.  
En la noche silenciosa  
El zenzontle tierno canta,  
Y sus trinos manda al viento  
Gozando en su soledad.  
Así yo, gimo y suspiro en silencio  
Mientras que tú, dueño mío,  
Gozas alegre y feliz  
Y sin hacer un recuerdo de mí,  
Tu alma virgen se emagena  
Con ensueños de carmín.  
San Diego, setiembre 1º de 1877

J. A. O.

Salto de caballo núm. 42.

Tus ojos.



Principia en el número 1 y concluye en el 77.

Solución al salto de caballo número 41.

Tu rostro.

¡Quién trastorna la cabeza?

—Belleza.

¡Quién causa el mayor dolor?

—Amor.

¡Quién las pasiones apura?

—Dulzura.

Con razon tanta auargura

Mis sentidos hoy fascina,

Pues que halle en tu faz divina

Belleza, amor y dulzura.

## GACETILLA.

Queda vd. servida señora "Bandera."—Este colega de la capital suplica la reproducción de su suelto de su gacetilla que dice así:

"A nuestros suscriptores y al público. La Bandera Negra se suspende por unos cuantos días. Motivos que explicaremos su oportunidad, nos hacen dar este pa-

Algunos han creído que tanto el Sr. Gr. Montiel copió el Sr. Federico Fusco, son hostiles al gobierno del general Díaz, y han tomado como arma de partido sus artícu-

D. Tiburcio Montiel y D. Federico Fusco, se separaron desde hoy de la redacciōn y de la política, para dedicar sus es-  
critos, mas tarde, á la protección de la in-  
dustria y al trabajo, única fuente de riqueza para Méjico.

La Bandera volverá á tremolar, aunque con el pesar de no insertar los valiosos artículos de los ilustrados escritores Tiburcio Montiel y Federico Fusco.

Los compromisos que hemos contraído con el periódico, serán saldados á su vuelta al estadio de la prensa.

La redacciōn, por nuestro conducto, dadas gracias á la Prensa de la República p-  
la bondad con que acogió sus trabajos, los numerosos amigos que han contribuido al sostén del periódico por solo el medio de suscripciones y avisos.

Pronto será el día de la aparición del periódico, aunque con muy diversa redacciōn y programa.

Méjico, agosto 18 de 1877.—A las doce de la noche.—Carlos G. Villasana

Sonora.—El 31 del pasado julio llegó á Ures el general Huerta, y al día siguiente el de igual clavo Sr. Pesqueira, al que una numerosa reunión vitoreó, dando con esto lugar á que un piquete de fuerzas mariscalistas acuchillara á la multitud indefensa. Ya el Sr. Huerta ha tomado cartas en el asunto, y se espera que hará un severo ejemplar con los delincuentes.

Como unas 500 personas salieron á la de una legua de la población á recibir al precitado general Pesqueira.

Candidato.—Dice un colega Yucatan lo siguiente, que no certificaste;

Se nos asegura que el general Palomino proponía para presidente de la Repùblica a D. Sebastian Porfirio Iglesias.

Questiōn de estómago.

**declaración de guerra.**

En el presente esto que leemos en *Las Naciones* de Nueva York.

Como documento histórico, curioso e interesante, publicamos, traducida de un periódico alemán, la declaración de guerra que dirigió hace más de dos siglos el sultán de Turquía Mohamed IV al emperador de Alemania Leopoldo I. Este escrito constituye un solo cuarto de página.

Nuestros lectores:

El enviado por la gracia de Dios poderoso del cielo, Nos Mola Mohamed, Dios de la misericordia y omnipotente emperador de Silvania y de Judea, de Oriente y de Occidente, rey de todos los reyes del cielo y de la tierra, gran rey de la Santa Arabia y de la Cartaria, soberano conquistador y rey de Palestina, dueño y señor del sepulcro del bendito Dios de los fieles, os enviamos á este romano, y á ti, rey de Polonia, nuestra inspirada palabra, así como á todos tus súbditos, y también al gallo rojo de Roma (el sol naciente y los cardenales, obispos y á todos sus sacerdotes y servidores de todos los colores, para que sepan saber que hemos resuelto asolar vuestros pequeños Estados con la guerra, y destruirnos con Nos 13 reyes y 1.300.000 soldados de infantería y de caballería, y con el ejército, del cual ni tú ni tus vasallos podéis tener idea, vuestros pequeños reinos serán abusados y arrastrados vosotros sin piedad ni misericordia, pisoteados por las herraduras de nuestros caballos y pasados á sangre y fango.

Por tanto te mandamos que nos esperes en la ciudad de Viena, para que p damos corona a la cabeza. A ti también, reyezuelo de Polonia, y a todos tus vasallos, os exterminaremos, con el asesinato, el robo, el pillaje, el prendimiento, la fundación, hasta que percaza la humana cráutula, y no quede sobre la faz de la tierra, no solo gisaur. Lo mismo á los grandes que á los pequeños los someteremos á los más agresivos tormentos, y los entregaremos á la muerte ignominiosa. Y luego nos apoderaremos de tu pequeño reino y lo destruiremos aniquilándolo, así como el del gallo rojo, y los demás reyes del pueblo entero. Y á ti, rey de Polonia os dejaremos vivir nada más que el tiempo preciso para que vosotros sepáis veras que se ha cumplido todo lo anterior.

Dado en nuestra magestosa, grande e imponente Siambul, la ciudad de 1,659 calles, 90 fortalezas, 1,000 baños, 999 fuentes, 120 plazas, 110 edificios públicos, 485 posadas para extranjeros, 1,600 molinos, 4,122 mezquitas. Esta grande y faustosa ciudad está circundada por un diario de cuatro millas y tiene 560 puertas.

Esta ciudad la conquistaron mis abuelos por las armas á los infieles, y luego mataron y vilipendiaron á todos los niños, hombres y mujeres y después los degollaron. Y desde entonces la hemos conservado á despecho de todos los países. Dado en el año 25 de nuestra vida y en el año 7º de nuestro omnipotente —Mola Mohamed.

**Programa.**—Hé aquí el del día de hoy, no publicando el del 15 por estimarlo ya inopportuno.

**DIA 16.**

Salva de 21 cañonazos al rayar el alba, hora en que se izará el Pabellón Nacional; repique á vuelo en los Templos y dianas por las bandas militares recorriendo las principales calles de la ciudad.

Se invita á los vecinos adornez las fachadas de sus respectivas habitaciones.

& las doce del dia será saludado el Pabellón Nacional por otra salva de artillería con 21 tiros.

A las cuatro de la tarde se volverá á reunir la comitiva en el Salón Municipal, con los alumnos del Instituto Literario de San Juan, Escuelas públicas número 1 y 2 y demás ciudadanos que gusten concurrir, para dirigirse á la plaza de Allende, donde el 16º Batallón de línea evolucionará al mando de su jefe C. Miguel del Valle; volviendo luego á la de Hidalgo, para emprender de allí un paseo por las principales calles de la población.

A las seis, se repetirán las salvas de artillería, los repiques y dianas. En la noche la iluminación y serenata como en la anterior; y por último, se quemarán fuegos artificiales para dar principio á otro baile en la plaza de Allende.

Ayuntamiento Constitucional de la H. Matamoros, setiembre 13 de 1877.—*Domingo L. de Lara*, presidente.—*F. Dávila*, secretario.

**El Sr. D. Antonio Córdoba.**—Salió hace varios días para C. Victoria, con objeto de asistir á las sesiones de la Legislatura, de la que es miembro como diputado suplente por este partido. Segun nuestros informes, para su marcha se le ministraron por esta colecturía dos mensualidades.

Ahora se le ofrece al Sr. Córdoba una bella oportunidad de iniciar algo en favor de sus comitentes, y lo excitamos desde luego á que promueva lo conducente para que se pague con puntualidad á los empleados de este Juzgado de 1º Instancia, por estar grandemente interesado en ello, á mas del Distrito del Norte, el decoro de Tamaulipas, que no sin justa indignación paga las contribuciones, desde el momento que ignora en qué se invierten y sabe que los empleados no gozan de regularidad en sus pagos.

**Necrología.**—A las dos y media de la tarde del jueves último falleció en la villa de Reynosa, la Sra. Doña Gregoria Anzaldúa de Rodríguez (Q. E. P. D.), esposa de D. Ramón Rodríguez y madre política de nuestro amigo D. Juan N. Treviño de los Santos Coy.

Damos el pésame á los dolientes, y descamos para el alma de la finada las paz de los justos.

**Telégrafo en Guatemala.**

In. Se ha publicado lo siguiente:

“Secretaría de fomento de Guatemala.—Telégrafo.—El dia 11 del corriente (?) á las ocho y media de la mañana, quedó concluida y abierta al servicio público, la línea telegráfica de Huehustenango á Néjito, inmediato á la frontera de la República Mexicana.

“Con esa sección queda concluido el contrato con D. S. M. Nider por la construcción de las líneas primitivas y por las de las demás contratadas en virtud de acuerdos posteriores.

“La red telegráfica extendida en toda la república, conexiones en la actualidad cuarenta y dos estaciones ú oficinas; en ellas hay invertidas mil setenta y tres millas (inglesas) de alambre números ocho, nueve y diez; veinte mil setecientos noventa y siete postes de madera y veintitres mil quinientos cuarenta y siete postes de madera.

“El servicio telegráfico está á cargo de un superintendente, dos jefes de telegrafistas, dos receptores de telegramas, un tenedor de libros, dos inspectores generales, cincuenta y un telegrafista y nueve ayudantes. Hay además cuarenta y seis inspectores particulares, y cuarenta y nueve sirvientes y carteros.” Es copia. México, agosto 14 de 1877.—*Vicente E. Manero.*”

**Aclaración.**—No tenemos óbvia en hacerla, relativa á que el juzgado de 1º Instancia no fué el que dispuso la extradición de Parra y sus compañeros, habiéndose cuidado á dictar un auto consignando á los mismos á la autoridad, militar quien hizo su entrega á Mr. Russel.

Por lo demás, nuestra humilde opinión es, como ya hemos tenido el honor de decirlo, que la autoridad judicial no debió haber obsequiado la orden del gobierno; y excitamos al señor juez á que, si llegare á darse un nuevo caso, sostenga sus legítimos derechos como comisionado de extradición no ordenándola porque así lo disponga el Ejecutivo.

**La renuncia del Sr. Camales.**—Sabemos que este jefe se ha dirigido por telégrafo, con fecha 12 del actual, al Supremo Magistrado de la República, pidiéndole se sirva indicarle á quien hace entrega del mando de la línea militar de los Estados de Tamaulipas, San Luis y la Huasteca Veracruzana, por desechar él volverse á encargar del gobierno de Tamaulipas, cuyo gobernador constitucional es; y participándole asimismo que la guarnición de esta plaza quedará encomendada á solo la fuerza de linea, por tener el que llevarse el resto de la fuerza que hoy la guarnece, y que es de este Estado.

**Sentencia de amparo.**—La que publicamos en otro lugar, acompañada de la sentencia en revisión de la Suprema Corte, es digna por más de un concepto, de que nuestros lectores fijen su atención en ella, siendo más que probable que algunos de estos se hallen en el caso del quejoso y á quienes por lo mismo convenga interponer el recurso correspondiente.

**A los mexico-texanos.**—En esta imprenta se halla de venta un cuaderno á la rústica contenido los Memoriales ó notas cambiadas entre nuestro ministro de Relaciones y el de la nación vecina cerca de nuestro gobierno, con motivo de la orden comunicada á Ord.

La lectura de esas notas es de un granísimo interés, principalmente para los mexico-texanos, y pueden proporcionársela por solo un real, que es el precio del ejemplar en esta imprenta.

**Canción.**—El autor de la que en otra sección de nuestro trisemanal publicamos, es un joven mexicano avenido hoy en Texas, y á quien no vacilamos en invitarlo á que continúe cultivando la gaya ciencia, convencidos como estamos (aparte nuestra ignorancia), que la composición es sentida.

**INTERESANTE.**—La apreciable poetisa matamorense Señorita Julia G. de la Peña ha escrito una brillante composición poética consagrada al asunto del día, á nuestra grande festividad nacional.

El precio de esta bella obra, que se halla de venta en nuestra oficina, es el de 12½ centavos.

**Renuncia del general Treviño.**

Este jefe neoleón es también ha renunciado el mando de la división que era á sus órdenes, quedando accidentalmente al frente de la misma el general Naranjo.

Por la Gacetilla y artículos sin firma  
H. R. Barcenas.

## 1er. EDICTO.

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cincuenta centavos.—Documentos y libros.—1877.

## JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

Del juicio respectivo que se sigue ante este Juzgado bajo el número 213, por Don Santiago M. Belden de este comercio como apoderado de la señora Doña Pudenciana Vidaurre de Milmo, Don Santiago Vidaurre y Vidaurre, Doña Narcisa de los Dolores y Don Doroteo Vidaurre, Don Santiago Milmo y Vidaurre, Don Manuel y Don Jesus Gonzalez y Don Nasario y Dan Ildefonso Sanchez, todas dichas personas vecinas de Monterey, aparece denunciado como baldío un terreno situado en jurisdicción de la Villa de Monterey Laredo de este Estado, comprendiendo parte del Coahuila, cuyo terreno se compone de veintiún mil ciento nueve hectáreas cuadradas, y está dividido en ocho porciones de á dos mil quinientas hectáreas y una de mil ciento nueve, según consta de los mapas respectivos, estando comprendido dentro de las líneas siguientes. La primera de la entrada del Arroyo de las “Espaldillas” al Rio Grande, siguiendo hacia abajo hasta la entrada del Arroyo de “Carrizo Prieto” al mismo río; la segunda midiendo cuatrocientas dos cordeladas arroyo arriba rumbo al Sudoeste hasta frente á la Loma del Puerto; la tercera rumbo al Poniente con ciento sesenta y seis cordeladas hacia la Ceja de las Hermanas, y la última de este lugar al punto de partida.

Y para los efectos consiguientes se pone en conocimiento del público de conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha, por medio de este aviso que se insertará en el periódico *El Progreso*, que se publica en esta ciudad tres veces una cada diez días según se dispone en el artículo 17 de la ley relativa de 22 de julio de 1863.

H. Matamoros, setiembre 14 de 1877.—*Pedro R. de Alca, Secretario.*

## OBRAS DE VENTA.

Los Misérables 2 tomos	\$ 4.00
La gran señora y la gran señora 1	1.75
El Rey de las Montañas 1 tomo	2.00
Impresiones de viaje por A. Dumas 2	1.00
Historia de los franceses por Lavalley 8	5.00
Cartas sobre la educación del bello sexo	1.00
Cartas a un excepcional 1 tomo	1.25
Luceros y Nebulosas 2 tomos	2.00
Poesías de Alcalá 1 tomo	1.00
La Regencia 1 tomo	1.00
La Corte del indolente 2 tomos	1.25
El Mendiante Negro 1 tomo	1.25
Celos, Ellos y Nosotros 1 tomo	1.25
La Flor de las Rosas 1 tomo	1.25
Hernando Jaime 1 tomo	1.50
Calvario y Tabor 1 tomo	1.25
Los dramas de N. York 1 tomo	1.50
El pacto de Sangre 1 tomo	1.50
Los cuatro Euniques 1 tomo	1.50
Gil Blas	2.00
El Sitio de París	1.00
Historia de los Estados Unidos	2.00
Lecciones instructivas de historia y geografía	1.00
Catecismo Patriótico	0.62
Reseña y causa de Maximiliano	1.00
Compendio de Geografía Universal	1.00
Catecismo elemental de Geografía	0.62
La Dama de las Perlas 1 tom.	1.00
Isabel de Baviera 1 tom.	1.25
La Corona Real de Hungría 1 tom.	1.00
Compendio de la Historia de América 2 id.	1.00
Tratado elemental de Física 1 id por Ganot	1.50
Abarro y en tierra 1 tomo	1.25
Lucia Hardinge 2ª parte de las Aventuras del Capitán Mileswallingford 1 tomo	1.25
El Picapecero de Saintpoint 1 tomo	1.25
La vuelta al mundo 2 id.	1.00
Las Lobas de Machecal 1 id.	1.25
Viaje económico a la Exposición de París 1 id.	1.50
La parranda un volumen	1.25
Fabula 2 id.	1.00
El Diario del Mediodía 1 id.	1.25
El Farmacéutico de Turín 1 id.	1.25
Memorias de Garibaldi 2 id.	2.00
El Sol de Mayo	1.50
Memorandum del ministro americano y la réplica del nuestro	0.12
Ley del Timbre expedida el 28 de marzo de 1876, con las últimas aclaraciones hasta mayo último	0.50
Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y últimas adiciones	0.62
Historia de D. Sebastián Lerdo de Tejada por Riva Palacio, imprimida	1.00
La Mujer en el siglo XIX. 400 páginas 1 tomo.	1.00
Nuevo mes de María	1.00
Mes de María o el Rosario de Mayo	0.50
Comedias de la Resurrección	0.50
Fotografías á la sombra	0.50
Historia de Tamaulipas	0.50
La Casta Susana (novela bíblica)	1.00
Actas 1º y 2º tomo.	8.00
La Exposición del C. Llo. E. Velasco.	0.25
La Abeja 2 tomos.	0.50
Julia, novela histórica 2 id.	0.50
Ley de Contribuciones del Estado, expuesta el 28 de Abril de 1875.	1.00
Causa y efecto.	0.25
—Historia de la literatura griega 2 tomos.	0.50
—Algebra y Geometría por Bourdon 2 tomos.	3.00
—Química por Regnault 4 tomos.	4.00
EN FRANCES.	7.00
La casona d' América	1.00
Isadora, 3 tomos	1.50
Les deux amours, dos tomos	1.50
Un amour platonique, 2 tomos	1.00
Un baile matemático, 1 tomo	1.00
Un Grand bonheur en province	0.75
Un mois de révolution 1848	1.00
Gil Blas	1.00
Physique	2.00
Chimie	4.00
Historia de Brasil	3.50
	2.00

## SALADERO DOLORES.

El propietario de este saladero admite proposiciones de compra, sociedad o arrendamiento. Los espaciosos de sus establos, apartados, pablos y maquinaria permiten se puedan explotar varias industrias a la vez. Diríjase a Juan Eduardo Marques en el saladero o al correo P. O. Box 111—Brownsville, Texas, setiembre 1º de 1877.

## Agencia

DE PUBLICACIONES Y LIBROS  
DEL "PROGRESO."

## OBRA EN PUBLICACION.

Se reciben en esta agencia suscripciones a las siguientes obras que están actualmente publicándose en la capital:

"Méjico en el Siglo XIX," de Castillo Negrete; obra histórica acerca de la cual ha dicho el distinguido literato Sr. Vigil, "que se puede asegurar que es la más abundante en documentos históricos y la más completa de las que se han publicado, porque su narración comprende hasta los últimos sucesos de nuestros días." El primer tomo de la obra se ha publicado ya; y el segundo está en publicación, siendo el precio de cada entrega de 16 páginas en cuarto mayor, en magnífico papel y esmerada impresión. , 00 25

"La madre de los desamparados," novela escrita por los señores Enrique Pérez Escrich y E. de P. Entrala. Esta obra, como todas las del célebre Pérez Escrich, encierra un caudal copioso de sana moral y todas las personas creyentes, principalmente las del bello sexo, deben suscribirse; máximo siendo tan cómodo el precio de suscripción, pues que por cada cuaderno de 64 grandes páginas, acompañado de una preciosa lámina, solo se cobrará , 00 31

"Levenditas mexicanas," por José M. Bárcena. Precio de cada entrega de 16 páginas , 00 06

"Juan de Dios," novela histórica por D. Endilio Moreno Cebada. Esta preciosísima obra pertenece a las que pudieran llamar del género histórico-religioso. El precio de cada cuaderno de 64 páginas en 4º es de , 00 31

"El Verdadero Evangelio del pueblo" y "Idea general de la revolución en el Siglo XIX," la primera del célebre socialista español Roque Barcia, y la segunda del no menos distinguido publicista P. J. Prondhon, alternadas desde la primera entrega, que constará, como las siguientes, de 16 páginas y un forro de color, al precio de \$ 00 10

"La Biblioteca de instrucción y recreo," dividida en cuatro secciones, c saber, religiosa, científica, recreativa y dramática, publicándose por entregas quincenales de 64 páginas, de las que 16 están dedicadas respectivamente a cada una de las series en que está dividida. El precio de cada entrega es , 00 18

"La Unión Eclectica, boletín masonico quincenal con autorización de la R. L. Eclectica, y que cuenta con la colaboración de varios filó., muy antiguos e ilustros, como son los HH. Espasa, Valdés, P. Goya del Rosario, Piedra, Lafontaine, Gutemberg, etc. Cada número constará de 16 páginas en 4º con su forro de color, siendo su precio , 00 16

"Noventa y tres," por Victor Hugo. Esta magnífica novela histórica constará de 20 entregas, repartiéndose una semana, siendo el precio de cada entrega , 00 18

"Recuerdos de la vida bohemia," páginas íntimas por Jurij. Maldá. Constará de 11 entregas, siendo el precio de cada una , 00 10

"El Martir del Gólgota," por E. Pérez Escrich. Toda la obra constará de 34 entregas, repartiendo con ellas 18 láminas, siendo el precio de cada una , 00 16

"Biblioteca de óperas modernas, para punto," compuesta de las obras series del repertorio italiano tales como El Trovador, La Traviata, Rigoletto, Italia de musica, etc., alternadas con las festivales del frances, tales como La villa París, La Hija de mediano, Angel, La tumba Inquisitor, La Bella Elegia y otras. Semanalmente verá la luz pública una entrega de 8 páginas, en cuarto, de las que cuatro serán de alguna ópera de Verdi y las otras de Offenbach o Leóneg, siendo el precio de suscripción por cada entrega , 00 25

"Bonquet de melodías," que contiene las piezas más elegidas para piano y canto, así del repertorio nacional como del extranjero. El precio de suscripción por entrega de cuatro páginas de música, en folio, es de , 00 25

"El Inferno de la Vida," novela original de D. Antonio de San Martín, notable por su gracia y buen decir, y sobre todo por su moralidad. Se publica semanalmente un cuaderno de 64 grandes páginas, adornado con láminas, al precio de , 00 31

"Las buenas y las malas madres," original del conocido novelista español D. Manuel Fernández y González. Se publica bajo las mismas condiciones que la anterior, y en consecuencia el precio de cada cuaderno es de , 00 31

"Dramas de Paris," de Ponson Ben Terrial, cuya primera serie comprende "La herencia misteriosa," "El Club de los explotadores," "Hazanas de Rocambole" y "La Revancha de Bacardí." El precio de cada cuaderno de 64 páginas es de , 00 31

Tercer Almanaque del "Padre Cubos," que próximamente recibiremos en esta Agencia. Su precio , 00 50

"Cardos y Violetas," de I. Paz. Continúa publicándose, siendo el precio de suscripción por cada entrega el de , 00 18

**NOTA.**—Para más informes, puede ocurrirse á esta imprenta, en donde se mostrarán los prospectos respectivos.

## CITACION JUDICIAL.

Un timbre cancelado que dice: República Mexicana.—Renta del Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—1877.

## JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMPAS.

De conformidad con lo dispuesto en auto de esta fecha proferido en el expediente relativo número 698, se cita al C. Manuel Uresti para que en el término de quince días contados desde la primera publicación de este aviso comparezca ante este Juzgado por sí u por poder á deducir sus derechos como dueño de 120 yardas manta y 94 de indiana que le aprehendieron al salir por la garita de San Fernando, el Celador de punto en dicha garita, C. Manuel Cantú y auxiliar C. Alberto Ortega, la mañana del 24 del corriente, apresibido que de no comparecer dentro del término fijado se seguirá el expresado juicio en rebeldía hasta prouinciarse sentencia entendiéndose las diligencias en lo concerniente al demandado con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, agosto 28 de 1877.—Pedro R. de Alba, Secretario. 61. 15d. 16

## CORREO.

## MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE.

## SALIDAS.

Para Monterey y Interiores de la República por los días Domingos y Jueves á las seis de la tarde. ,

## PARA EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO

Lunes y Jueves á las 10 de la mañana.

## PARA BAGDAD

Jueves á las tres de la tarde

## ENTRADAS.

## DE MONTEREY,

Sábados y miércoles, en la tarde.

## DEL CENTRO Y SUR DEL ESTADO,

Miércoles y sábados, á las 8 de la mañana.

## DE BAGDAD,

Sábados, á las 8 de la mañana.

## DE BROWNSVILLE,

Entra y sale todos los días, menos los domingos.

## HORAS DE DESPACHO.

De 8 a 11 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde.

Los Domingos de 2 a 6 de la tarde.

JESÚS G. DÍAZ, Interventor encargado de la Administración.

Correo de Brownsville  
PARA CORPUS.

SALIDAS.—Lunes, Jueves y Sábado.

ENTRADAS.—Martes, Viernes y Domingo

## PARA DAVIS.

SALIDAS.—Lunes y Jueves

ENTRADAS.—Domingo y Jueves

## "LA VICTORIA."

## Brownsville

Casa de comercio de Victoriano Ferreyra. Gira en abarrotos, por mayor y menor.

En la propia casa hay dos magazinos de venta, y á la misma pueden ocurrir personas para el alquiler de una casa propia y otra frente al Mercado, entre Adams y 11º—agosto 24 de 1877.

Amigo de Todas  
PILDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todos los países, recomiendan dichas Pildoras como mejor restaurativo de la salud que se conocen; curan todas las afecciones del corazón, gástrico, del estómago, de los riñones y los testículos y remueven la acrimona, la flatulencia, la cardialgia, expulsando de la sangre los venenos y fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la persona en general.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este maravilloso ungüento sana infinidad de heridas antigüas, las llagas, y los malos tumores y de pecho. Por medio de su uso las úlceras virulentas toman muy pronto convalecientes y desaparecen. Juega este Ungüento refrigerante de producir una perfecta de las afecciones de la piel, los huesos, las toses y el reumatismo, aún cuando apelado en vano á todos los demás remedios.

PRECAVERSE DE LAS VII  
FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK  
DE LASPILDORAS Y EL UNGUENTO  
HOLLOWAY

Viles imitaciones contrabandas de Pildoras y el Ungüento de Holloway se fabrican y se venden bajo el nombre de Holloway y C°, por J. F. Henry, Carreras Drogisterías de Nueva York, con una supuesta marca de patente así: Cráneos humanos, óvalos, infusos, de la denuncia de compuestos y expenden al público a precios más baratos que los originales. El Ungüento de Holloway se vende en Nueva York en ellos.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los ciudadanos en las Repúblicas Hispano-Americanas, a conservar ésta ilegal, y más seguramente á los Madres de Familia y otras personas que se sirvan prestar su auxilio, estos puden, en denunciar este descargo de fraude. Cada Botella y Caja de las Medicinas de Holloway se graban "Pildoras y Ungüento de Holloway," grabadas en él. En el número establecido, 533, Oxford Street, London, en donde se fabrican.

Se invitan á las personas que sean dadas por los vendedores que expiden Pildoras y el Ungüento de Holloway, fablos para que se sirvan comunicarse los puden e inmediatamente haré formalizar proceso contra los Ofensores, y recupérase libemente á los Delatores por el trabajo que se comprometieron á que no haya trascender de sus nombres. Véndense en casa de los Hermanos Canobbio, Mazatlán. TOMAS HOLLOWAY, Londres, Marzo 15 de 1877.

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANOS, comerciantes en efectos de ropa, abarros, etc., etc. Calle de la Libertad número 10, Jalisco. Ciudad de Guadalajara, Enero 4 de 1877.

Miguel González Díaz y C°, Enero 4 de 1877.

Propietario, Jesus González Díaz